

RESOLUCIÓN N° 038-2011

PUCHUNCAVI, 02 MAYO 2011

VISTOS:

1. La solicitud presentada por doña María Edith Latorre, para recepcionar las obras de edificación construidas en el predio rol de avalúo 2603 - 162, ubicado en Los Pescadores N° 1855, Lote Q2-1b de la localidad de Horcón, mediante solicitud Ingreso N° 1133/2010.
2. El Permiso de Edificación N° 148-2005 de fecha 22.12.2005, extendido para autorizar la construcción de departamentos, bodegas, circulaciones, obras exteriores.
3. La Resolución N° 059-2006 de fecha 11.07.2006 y Resolución N° 086/2006 de fecha 25.10.2005, que modifican forma y superficie de los lotes.
4. La Resolución N° 090/2006 de fecha 03.11.2006, que establece dimensiones resultantes de los lotes y de edificación.
5. El Certificado de Recepción Parcial N° 1062-2006 de fecha 05.12.2006, que recepciona una superficie de 4.243,37 m2 de edificación.
6. La Resolución N° 109/2006 de fecha 18.12.2006 que acoge a la Ley Sobre Copropiedad Inmobiliaria las unidades construidas y autoriza la enajenación o asignación.
7. Que los antecedentes presentados, en general cumplen suficientemente con lo establecido en la Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria, el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza General el D.S. 47/92 (MINVU), y Plan Regulador Comunal Puchuncaví, en lo que sean pertinentes.
8. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

OTORGAR, la Recepción Definitiva de las obras construidas al amparo del Permiso N° 148-2005 de fecha 22.12.2005, en el predio ubicado en Camino Los Pescadores N° 1855 Lote Q2-1b.

LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/NASL